

DIPUTACION GENERAL



El día 4 de Dize. de 1847. se reunieron en Diputación general en la sala donde la del M. N. y M. L. señorio de Vizcaya celebra sus sesiones en esta villa de Bilbao, el Sr. corregidor político del mismo señorio D. Rafael de Navarrete, los Sres. Diputados generales Marques de Villavieja y don Juan José de Urcola, el Sr. síndico don José Ant. de Kildorola y el secretario interino de gobierno del mismo señorio D. Manuel de Barandica.

El Sr. corregidor político expresó que había concurrido á presidir como tal la presente sesión con el objeto de que se diese cuenta en ella de un comunicacion de 30 del mes último trasladando la R. orden de 26 del propio mes relativa al pago de los sueldos y gastos del consejo provincial, y de que se acordase su demora en cumplimiento. Los señores Diputados pusieron en conocimiento de su señoría que se les había dado ya cuenta de aquella comunicacion en una de sus anteriores sesiones: que segun costumbre en casos semejantes, y á fin de salvar su responsabilidad, habían dispuesto pasarla para su informe al síndico; y que hasta tanto que este la devolviese con su dictamen evacuado con acuerdo del letrado consultor, lo que aun no había verificado, nada podian determinar en el particular. El Sr. corregidor presidente replicó q. un negocio tan sencillo en el punto á que había llegado, no consentia semejantes dilaciones y debia haberse evacuado en los dias transcurridos desde la fecha de su comunicacion y exigió que se señalase al síndico ó consultor un término breve que no hubiere de pasar del día de mañana para emitir su informe, á fin de que volviéndose á reunir la Diputación mañana mismo bajo su presidencia, quedase

remetido el punto. El Sr. Marqués de Villarías expresó
que en prueba de su deferencia al representante del
gobierno de S. M. (q. d. g.), y del deseo que abrigaba de
que no se retardase este asunto, no tenía por su parte
ningun inconveniente, no solo en recomendar, como
encarecidamente recomendaba al síndico, viere de
hacer que lo mas pronto posible quedara evacuado
su informe por el consultor, sino aun en significar
su sincero anhelo de que si tenia ya examinado
y estudiado el asunto y le era dable hacerlo, lo veri-
ficase como el Sr. presidente lo exigia, para el dia
siguiente, sin que por esto se pudiese entender de
ningun modo que le prescribia un término. Mas
el Sr. Diputado Venusta por la misma se limitó a
decir que una vez transcrita al síndico la comu-
nicacion de que se trataba segun practica invariable
en casos análogos, no podia la Diputacion ver-
ificar el asunto hasta tanto que la devolviera.
Y sin mas resultado por de pronto el Sr. presidente
levantó la sesion. = Rafael de Navarrete = El Ma-
rqués de Villarías, L. O. de B. = Juan José de Venusta =
José Ant. de Vildóola = Manuel de Barandina, secretario
interino. =

- En copia -

Manuel de Barandina